Sobre la pesquera

Juº Gº de Sepª Regª y Conservador de la pesquera dijo que por la dha exª de
su mag.d es la m.do que todo el pescado que se pesque en
su termino se traiga a la pescadería de ella y que alli
se entregue la m.d a la persona que lo deven re-
civir los quales an de ser para el provei.mo de
los vezinos de la ciud.d y se deve vender lo menudo
que el que oy se pesca a cinco blancas la li-
bra y estando esto asentado por la exª de
su mag.d ganada en contradictorio juº en su real
q.to de Jun.o no se haze y desde el dia que armo
la pesquera este as que el de san miguel
que a oy veinte d.s se an pescado en el termino
de la ciud.d dormillas arrovas de pescado que mas
que menos no an traido a la pescadería de la
Merced tan solam.te nueve arrovas con que se
haze un rovo manifiesto y le quitan
a los pobres de la ciud.d el sustento pr.l que tienen
que es el del dho pescado y lo llevan fuera
de la ciud.d donde le venden a cesivos precios y lo
que en la ciud.d venden ponen hasta quatro onças
de pescado en un rostillo y al que ello lo dan por
dicho m.o con que viene a salir a real la libra
sin que en esto aya quenta ni razon ni limitacion
y lo que peores que siendo esta exª cosa tan nos-
a y siendo las penas que en ella estan puestas tan
graves y el juez de la ciud.d tan bran de